LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO: HACIA UNA MAYOR COMPLEJIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Alfonso Utrilla de la Hoz Universidad Complutense

I. Introducción

El proceso de construcción del Estado de las autonomías está alcanzando una dimensión económica cada vez más significativa que se refleja en el importante peso que ejercen los gobiernos regionales en las actividades públicas desarrolladas. La proporción de gasto público gestionado por este nivel de gobierno ha superado ampliamente los planteamientos inicialmente previstos, pudiendo alcanzar una vez completado el traspaso de competencias en enseñanza no universitaria un tercio del gasto público no financiero previsto para 1998. Esta mayor relevancia adquirida por las comunidades autónomas en la gestión de las políticas públicas -materializada especialmente a través del consumo público y la formación bruta de capital- se ha traducido también en una creciente complejidad de su estructura institucional y empresarial, cuya evolución y características propias en cada autonomía se analizan a continuación.

II. Delimitación institucional de las comunidades autónomas

La estructura organizativa de cada comunidad autónoma responde a la delimitación institucional regulada por las leyes de sus respectivas Asambleas Parlamentarias (leyes de Hacienda o Finanzas y en su defecto la Ley General Presupuestaria, además de leyes específicas de creación y regulación de entidades de derecho público y entes diferenciados) y a las competencias ejercidas en cada momento. Así, las comunidades pueden actuar a través de órganos de su Administración General sin

personalidad jurídica diferenciada (Consejerías o Departamentos y otras secciones de gasto) y, además, crear entes con personalidad jurídica propia y participar en sociedades mercantiles de forma directa o indirectamente a través de un ente público u otra sociedad mercantil, configurando la denominada Administración Institucional.

Esta forma de organización, con características similares a la estructura existente en la Administración Central, permite una cierta homogeneización jurídica, aunque no posibilita completamente las comparaciones por comunidades en las actividades desarrolladas, ya que la forma legal empleada por los gobiernos regionales para desarrollar una misma función difiere en algunos casos.

El cuadro núm. 1 refleja la evolución por comunidades autónomas del número de organismos, entes y empresas con participación autonómica mayoritaria entre 1990 y 1997, de acuerdo con los Censos de Entes del Sector Público Autonómico que publica regularmente la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda. Como puede observarse, el aumento experimentado por el conjunto de autonomías en su Administración Institucional resulta muy significativo, duplicándose prácticamente el número de organismos, entes públicos y empresas existentes. Este aumento, muy extendido por todas las regiones, con excepción de Castilla-La Mancha -que no cuenta con ninguno-, la Comunidad Valenciana y La Rioja, se ha centrado especialmente en la constitución de entes públicos y empresas (83 y 293 respectivamente en 1997), cuyos presupuestos no se

CUADRO NÚM. 1 EVOLUCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE 1990 Y 1997

	OO.AA.AA.	OO.AA.CC.	ENTES P.	EMPRESAS	TOTAL
ANDALUCÍA	8 a 9	0 a 0	3 a 8	4 a 33	15 a 50
ARAGÓN	1 a 3	1 a 1	1 a 1	0 a 7	3 a 12
ASTURIAS	6 a 8	0 a 0	0 a 4	10 a 12	16 a 24
BALEARES	1 a 3	0 a 0	6 a 8	3 a 6	10 a 17
CANARIAS	1 a 6	2 a 1	1 a 3	11 a 23	15 a 33
CANTABRIA	4 a 2	0 a 0	0 a 4	7 a 6	11 a 12
C.Y LEÓN	0 a 1	0 a 0	0 a 3	10 a 14	10 a 18
CLA MANCHA	0 a 0	0 a 0	0 a 0	0 a 0	0 a 0
CATALUÑA	18 a 23	9 a 8	7 a 21	10 a 24	44 a 76
C. VALENCIANA	9 a 0	0 a 3	4 a 9	8 a 9	21 a 21
EXTREMADURA	1 a 1	0 a 1	0 a 1	1 a 14	2 a 17
GALICIA	2 a 7	1 a 3	1 a 7	7 a 18	11 a 35
MADRID	4 a 11	5 a 4	3 a 7	13 a 21	25 a 43
MURCIA	2 a 2	1 a 1	2 a 5	0 a 8	5 a 16
NAVARRA	5 a 7	0 a 0	0 a 0	18 a 23	23 a 30
PAÍS VASCO	6 a 8	0 a 0	2 a 2	24 a 71	32 a 81
LA RIOJA	0 a 0	0 a 0	0 a 0	4 a 4	4 a 4
TOTAL	68 a 91	19 a 22	30 a 83	130 a 293	247 a 489

Fuente: D.G. Coordinación con las Haciendas Territoriales.

consolidan con los de la Administración General y sus Organismos Autónomos.

El número de Organismos Autónomos administrativos asciende actualmente a 91 frente a los 68 existentes en 1990. En general, las comunidades autónomas han incrementado su número, excepto Cantabria y la Comunidad Valenciana que los han disminuido, Castilla—La Mancha y La Rioja que no tienen ninguno y Extremadura y Murcia que mantienen el mismo número.

Como puede observarse en el cuadro núm. 2, la mayor parte (27) destinan su actividad a prestar servicios internos a la propia Administración General, como servicios estadísticos, tributarios o de formación y selección de personal. Destacan los constituidos por Cataluña (8), el País Vasco (5) y Galicia (3) en donde las actividades se extienden, además, a la formación de cuerpos de seguridad. Un segundo bloque de Organismos (15) se dedica a actividades sociales de promoción de derechos de la mujer o la juventud en diez comunidades. La organización y prestación de determinados servicios públicos constituye la actividad de otro bloque importante de Organismos administrativos (12), entre los que destacan los de carácter social y asesoramiento a los consumidores. Otro bloque de Organismos se dedica a organizar los servicios regionales de salud (10), a actividades culturales, deportivas o de fomento del turismo (10) o a promocionar el desarrollo regional (8). Por último, la agricultura en un sentido amplio (5), las juntas de agua (3) o la gestión urbanística (1) completan la lista de este tipo de Organismos que cuenta con una implantación regional más numerosa en Cataluña (23) y Madrid (11). Por el contrario, la Administración General de la Comunidad Valenciana ha asumido las funciones desarrolladas por estas instituciones, suprimiendo las existentes (9) en años anteriores.

La creación de Organismos Autónomos de carácter comercial tiene una menor implantación regional, limitándose a un número total de 22 en sólo 8 comunidades autónomas. También Cataluña (8) y Madrid (4) destacan en la cantidad de Organismos constituidos, aunque con una tendencia decreciente. Su actividad se centra principalmente en la prestación de determinados servicios internos a la Administración General (5) -de edición e imprenta, servicios cartográficos o de organización del juego-, gestión del suelo y promoción de viviendas protegidas (4) o de fomento de la agricultura (4), además de actividades culturales (3), desarrollo económico (2) -como el Instituto Catalán de Finanzas-, servicios públicos (2) -como el Consorcio de Transportes de la Comunidad de

CUADRO NÚM. 2
DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS AUTONÓMICAS EN 1997

		Organ	ismos a	dminist	rativos		come	rg. rciales		En	les públ	cos				Emp	resas			Tota
Comunicación									1AND	1VAL	1CANT	1PV	1MUR	4AND	3CAT	3MAD	5PV			30
									1CAN	2CAT	1GAL	1MAD		1AST	2GAL	2VAL				
Salud	1AND	1PV	1BAL	1GAL	1NAV		1CAN		3AND	2GAL	1BAL	1CANT		1AND	2CAT	1PV				3-
	1ARA	2CAT	1CAN	1MAD					1AST	8CAT	1CAN			1CAN	1GAL					
Servicios inter	2AND	8CAT	2CAN	2MAD	2CANT		3CAT	1MAD						2AST	2CAT	6NAV	1PV			4
	5PV	3GAL	1MUR	2NAV			1MUR							1CAN	1MUR	1VAL	1RIO			
Servicios públicos	1AND	1PV	1AST	1CYL	1MAD	1MUR	1CAT	1MAD	1AST	3CAT	2BAL			3AND	1CAN	3CAT	2GAL	10PV	1CANT	4
	1ARA	1GAL	1BAL	2CAT	1NAV				1VAL	1MUR				1AST	1EXT	3MAD	1VAL			
Desarrollo	5MAD	1AST					1CAT	1VAL	1AND	2VAL	1PV	1CYL	1MUR	7AND	5MAD	2AST	5CAN	50PV	2CYL	12
	1CAT	1CAN							1ARA	2MAD	3CAT	2GAL		2ARA	7NAV	2BAL	1CANT	8EXT	1VAL	
														6CAT	6GAL					
Suelo/vivienda	1CAT						1ARA	1MAD	1AND	1BAL				9CAN	8CYL	2CANT	2EXT	4MAD	2PV	4
							1CAT	1GAL						2AST	1CAT	4GAL	1NAV	1RIO	2MUR	
														3VAL						
Industria									1AND	1BAL				5AND	3NAV					1
														1CYL						
Cultura/turismo	2AND	4CAT	1BAL				1CAT	1GAL	1AND	3VAL	1BAL	1CANT		11AND	1PV	3AST	2NAV	4CAT	1RIO	7
	2AST	1NAV					1MAD		2AST	1CAT				5ARA	2CANT	2CYL	5CAN	1EXT	1VAL	
														3GAL	4MAD	5MUR				
Agua		1CAT							2CAT	2BAL	1CYL	1GAL		2MAD						1
	1GAL								1MAD	1VAL										
Agricultura		1CAN	1NAV				1CAT	1EXT	1CAT					2AND	1AST	4BAL	1CAN	1PV	1RIO	3
	1AST	1CAT					1GAL	1VAL						1CYL	2EXT	3CAT	4NAV			
O. sociales	2AND	1ARA	1CAN	1PV	2MAD	1NAV	1VAL		1VAL	1CAN	1EXT	1GAL								2
	1GAL	2AST	3CAT	1EXT					1CYL	1CANT	EMAD	2MUR								
									1CAT											
Total			9	1			2	2			83					29	93			48

Madrid-, o actuaciones en materia sanitaria (Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia) o social (Instituto Valenciano de la Juventud).

Como se ha señalado, la creación de entes públicos ha sido una práctica crecientemente utilizada por las comunidades autónomas para realizar diversas actividades cuyos créditos presupuestarios, generalmente, no se consolidan en los presupuestos autonómicos. Su número casi se ha triplicado en los últimos años y salvo Castilla—La Mancha, Navarra y La Rioja, todas las autonomías han utilizado esta vía para el desarrollo de determinadas actividades, especialmente Cataluña (21) y, en menor medida, la Comunidad Valenciana (9).

Su actividad principal se orienta hacia los servicios sanitarios (17), donde, a título de ejemplo, destaca la organización creada por Cataluña (8) que comprende los siguientes entes: Instituto de Diagnóstico por la Imagen,

Gestión de Servicios Sanitarios, Instituto de Asistencia Sanitaria, Gestión y Prestación de Servicios de Salud, Agencia de Evaluación de Tecnología Médica, Instituto Catalán de Oncología, Centro de Transfusión y Banco de Tejidos y Servicio Catalán de la Salud. En algunas comunidades se incluyen determinados centros hospitalarios, como el hospital de la Costa del Sol o el hospital de Poniente de Almería en Andalucía, la Fundación Marqués de Valdecilla en Cantabria o el hospital de Verín en Galicia.

Los entes públicos dedicados al desarrollo económico regional constituyen otro bloque importante de actuaciones (14) con implantación en nueve comunidades autónomas con iniciativas de distinto tipo en el ámbito de la innovación, la difusión de nuevas tecnologías, el desarrollo empresarial, etcétera.

Los entes públicos de carácter social e institucional (12) centran su actividad en el funcio-

CUADRO NÚM. 3 PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1997 (Millones de pts.)

	ADMON. C.	OO.AA.AA.	OO.AA.CC.	SEG. SOCIAL	CONSOLIDADO	TR. A EMP. P.
ANDALUCÍA	2269957	14212		688229	2282088	65472
ARAGÓN	216887	7138	6216	12122	225065	4881
ASTURIAS	152595	7091		6406	154906	9024
BALEARES	72630	4348		2979	72894	9363
CANARIAS	487398	14088	407	164941	491826	11067
CANTABRIA	76800	305		1750	76841	3136
C.Y LEÓN	393356			50768	430943	7897
CLA MANCHA	383566				383566	2303
CATALUÑA	1685416	17608	79407	851508	1806301	56003
C. VALENCIANA	997207		4212	389827	998043	44379
EXTREMADURA (1)	217716	32	235	4917	217754	156
GALICIA	594092	13074	18260	273128	870051	24913
MADRID	457507	112632	107043	15967	590314	63597
MURCIA	127550	258	310	10130	130386	11597
NAVARRA	269408	.3772		77108	271050	6880
PAÍS VASCO	709878	9432		172039	714776	32551
LA RIOJA	34907				34907	36
TOTAL	9146870	203990	216090	2721819	9751711	353255

(1) 1996.

Fuente: D.G. Coordinación con las Haciendas Territoriales.

CUADRO NÚM. 4 PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1998 (Millones de pts.)

		mones de pres,	
	TOTAL		ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ANDALUCÍA	2464543	129429	60652 DE SUBVENCIONES
ARAGÓN	224211		PRORROGADOS DEL 97
ASTURIAS	165411	9091	
BALEARES	120247	21328	
CANARIAS	552983	59131	CONSOLIDA ENTES PUBLICOS
CANTABRIA	80179		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
C.Y LEÓN	459703		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
CLA MANCHA	403892		NO CONSTAN LOS NUEVOS (1)
CATALUÑA	1895579	297873	
C. VALENCIANA	1120195	120746	47075 DE SUBVENCIONES. TODO CONSOLIDADO
EXTREMADURA	253812		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
GALICIA	870051		PRORROGADOS DEL 97
MADRID	648905	220531	
MURCIA	144190	18121	
NAVARRA	318345		TODO CONSOLIDADO SIN DIFERENCIAR
PAÍS VASCO	736147	133331	NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
LA RIOJA	40058		
TOTAL	10498451		

(1) Gestión de infraestructuras y participacion en SODICAMAN.
Fuente: Elaboración propia a partir de las respectivas leyes de presupuestos autonómicos.

namiento de los Consejos Económicos y Sociales de distintas comunidades y en otras instituciones como el Consejo de la Mujer, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y la Agencia

de Protección de Datos en el caso de la Comunidad de Madrid, el Consejo de la Juventud de Murcia o el Centro de Iniciativas para la Reinserción de Cataluña. La organización de los medios de comunicación regionales se articula igualmente a través de la constitución de entes públicos (10), con ocho comunidades autónomas que actualmente cuentan con organismos de televisión. Los entes destinados a actividades culturales y recreativas (9) abarcan aspectos diferenciados de promoción cultural (teatros, museos, conservatorios de música, etc), turística y deportiva, como el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Cataluña. El bloque de entes destinados a prestar servicios públicos resulta igualmente significativo (8), así como el de abastecimiento de agua (8).

Finalmente, la gestión del suelo en Andalucía (Empresa Pública de Suelo de Andalucía), de la vivienda social en Baleares (Instituto Balear de la Vivienda) y la innovación agrícola en Cataluña (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias) completa el conjunto de entes públicos creados.

El ámbito propiamente empresarial cuenta con un entramado de participaciones muy complejo. Tomando en consideración únicamente las empresas participadas directa o indirectamente de forma mayoritaria por las comunidades autónomas éstas ascienden actualmente a 293 con una implantación muy desigual, destacando las dependientes del País Vasco (71) y Andalucía (33).

El mayor número de empresas públicas autonómicas se dedica a funciones de promoción del desarrollo económico regional (104), con una implantación especial en el País Vasco donde se concentran prácticamente la mitad de las existentes (50) a través, fundamentalmente, de promociones de iniciativas e inversiones industriales en distintos términos municipales mediante la construcción y oferta de edificios industriales. Estas empresas son participadas directa o indirectamente por dos sociedades: la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A. (SPRI, S.A.) y SPRILUR, S.A. a través de un entramado de participaciones que afecta a 44 empresas. También Extremadura (8), Andalucía (7), Navarra (7), Cataluña (6) y Galicia (6) mantienen una importancia creciente en el desarrollo empresarial en este campo, especialmente a través de la promoción de polígonos industriales, el fomento exterior de las producciones regionales o el desarrollo del tejido empresarial.

Un segundo bloque de empresas autonómicas (50) dedica su actividad a aspectos culturales o turísticos, destacando el número de empresas existentes en este campo en Andalucía (11) a través de la participación del Instituto de Fomento de Andalucía en sociedades mercantiles vinculadas a actividades turísticas. Otras comunidades autónomas como Aragón (5), Canarias (5), Murcia (5), Asturias (3) y Galicia (3) también poseen mayoritariamente empresas dedicadas a este sector, mientras en Cataluña (4) y la Comunidad de Madrid (4) parte de sus sociedades están más orientadas hacia actividades culturales y deportivas, como la Agencia de Patrocinio y Mecenazgo, S.A., el Teatro Nacional de Cataluña y Equacat, S.A. o la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.. También en otras regiones el carácter cultural de algunas empresas está más remarcado, como en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la Ciudad de las Artes y las Ciencias de la Comunidad Valenciana y la Orquesta Sinfónica de Euskadi, a diferencia, por ejemplo, de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, constituida como Organismo Autónomo administrativo.

Las empresas regionales dedicadas a la gestión del suelo y la promoción de viviendas también representan un número elevado (41), con un componente provincial y local elevado en Canarias (9), Castilla y León (8) y Galicia (4). Las empresas autonómicas de servicios públicos (25) están localizadas principalmente en el País Vasco (10), relacionadas fundamentalmente con el sector energético y del transporte y, en menor medida, en Andalucía (3), Cataluña (3) y Madrid (3), donde destaca por su dimensión económica Metro de Madrid, S.A.. Las empresas orientadas al desarrollo agrario (20) son especialmente importantes en número en Baleares (4) y Navarra (4) y las empresas regionales destinadas a las comunicaciones (20) se concentran en siete comunidades autónomas, con una mayor presencia en el País Vasco (5), que cuenta, además de con las empresas participadas por el ente público de Radio Televisión Vasca, con una empresa de producciones audiovisuales (Euskal-Media, S.A.) y Euskalnet, S.A. dedicada a la creación y gestión de las telecomunicaciones y Andalucía (4), que cuenta con dos empresas propias participadas por el ente público Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales dedicadas a las producciones audiovisuales (Andalucía Production,

I.N.C. y Nuevas Tecnologías Audiovisuales, S.A.).

Los servicios internos de algunas comunidades son gestionados por un número importante de empresas (15), especialmente en Navarra (6) donde a través de distintas sociedades se desarrollan las infraestructuras locales, financiación de compañías, gestión de ayudas y deudas, trabajos catastrales o se realizan estudios sobre obras públicas para el gobierno regional. En el ámbito de la producción industrial las empresas públicas (9) están concentradas en sólo tres comunidades, con una importancia numérica en Andalucía (5) y Navarra (3). En el primer caso, las actividades realizadas comprenden desde la producción de automóviles (Santana Motor, S.A.), la transformación de plásticos (Linares Fibras Industriales, S.A.), la fabricación de componentes especiales (SACESA), la fabricación de equipos de energía solar (ISOFO-TON, S.A.) o las elaboraciones cárnicas (Hijos de Andrés Molina, S.A.). Las empresas dependientes del gobierno navarro se dedican a la producción industrial en distintos campos (Magnesitas de Navarra, S.A., Fundiciones de Vera, S.A., Suspensiones del Norte, S.A.). Castilla y León mantiene, a través del Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., una participación mayoritaria en DICRYL, S.A., dedicada a la fabricación de indicadores de cristal líqui-

Las empresas que orientan su actividad hacia el campo de la salud (6) se encuentran en comunidades con competencias en este campo y se dedican a aspectos colaterales, de formación e innovación, salvo en el caso de Sistema de Emergencias Médicas, S.A. de Cataluña. Finalmente, la gestión de los recursos hídricos se concentra en dos empresas de la Comunidad de Madrid (Hidráulica Santillana, S.A, e Hispanagua, S.A.).

III. Dimensión económica del sector público autonómico

Paralelamente al desarrollo institucional que se ha producido entre 1990 y 1997 el conjunto de los presupuestos autonómicos ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 4.887.514 millones de pesetas el primer año a 9.751.711 el año pasado.

Como puede observarse en el cuadro núm. 3, el gasto sin consolidar inicialmente presupuestado por las Administraciones generales de las comunidades autónomas era de 9.146.870 millones de pesetas, ascendiendo a 203.990 millones el de los Organismos Autónomos administrativos y a 216.090 millones el de los de carácter comercial. Igualmente se incluyen homogeneizadas las entidades gestoras de la Seguridad Social, con independencia de su forma jurídica - Canarias, Cantabria, Casti-Ila-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia gestionan las competencias sociales y, en su caso, sanitarias de forma centralizada, Asturias y Madrid también mediante un Organismo Autónomo administrativo y, en el caso de Cataluña, la gestión del Insalud transferida también se realiza parcialmente por un ente público- que alcanzan un presupuesto de 2.721.819 millones de pesetas.

Dentro de los Organismos Autónomos administrativos y comerciales destaca la dimensión presupuestaria alcanzada por los existentes en la Comunidad de Madrid, con 112.632 y 107.043 millones de pesetas respectivamente, explicada en el primer caso por la importancia económica del Servicio Regional de Salud (71.395 millones de pts) y, en el segundo, por los presupuestos del Consorcio Regional de Transportes (56.351 millones) y el Instituto de la Vivienda de Madrid (48.355 millones). También destaca la importancia presupuestaria de los Organismos comerciales en Cataluña (79.407 millones), especialmente de dos: el Instituto Catalán del Suelo (42.711 millones) y el Instituto Catalán de Finanzas (25.190 millones).

El coste presupuestario de los entes y empresas públicas de las distintas comunidades autónomas que no consolidan su presupuesto puede aproximarse a través de las transferencias corrientes y de capital –excluidas las destinadas a financiar a las universidades públicas—recibidas de los gobiernos regionales. Estas ascendían en 1997 a 353.255 millones de pesetas, siendo especialmente importantes en Andalucía (65.472 millones), Madrid (63.597), Cataluña (56.003), la Comunidad Valenciana (44.379) y el País Vasco (32.551).

La dimensión económica del sector público empresarial autonómico se puede analizar con más profundidad a través del estudio de sus presupuestos. Aprobados los correspondientes a 1998 en todas las autonomías, a excepción de Galicia y Aragón que han prorrogado los del año anterior, las respectivas leyes de presupuestos contienen con alguna excepción la relación de empresas y entes públicos pertenecientes a cada comunidad autónoma, así como sus presupuestos estimativos.

Como puede observarse en el cuadro núm. 4, el contenido de las leyes de presupuestos autonómicos no resulta totalmente homogéneo imposibilitando comparaciones entre algunas comunidades autónomas. El propio concepto de presupuestos consolidados comprende ámbitos distintos. Así, mientras en Navarra la cifra consolidada contenida en su ley de presupuestos comprende también los estados financieros de las sociedades públicas de la comunidad foral sin desagregación, la cifra contenida en los presupuestos del País Vasco está sin consolidar con sus Organismos Autónomos. En el caso de Canarias consolida dentro de sus presupuestos los entes públicos y la Comunidad Valenciana ofrece datos completos consolidados del sectos público autonómico con una desagregación muy completa, permitiendo diferenciar, al igual que ocurre en Andalucía, las subvenciones recibidas por los entes y empresas públicas con cargo al presupuesto regional. Otro bloque de comunidades autónomas (Cantabria, Castilla y León, Extremadura y La Rioja) no ofrecen información en el texto de la ley de presupuestos sobre su sector público empresarial.

Con las limitaciones señaladas y teniendo en cuenta que las estimaciones de los presupuestos de entes y empresas públicas figuran sin consolidar —lo que afecta especialmente a las transferencias internas producidas especialmente en Cataluña y País Vasco en el ámbito de la organización de las televisiones autonómicas— se puede señalar la magnitud presu-

puestaria del sector público empresarial alcanzado en algunas comunidades autónomas como Cataluña (297.873 millones de pts) -explicado fundamentalmente por el peso de la sociedad Gestión de Infraestructuras (91.466), la Junta de Saneamiento (38.000) y Televisión de Cataluña (27.947)-, la Comunidad de Madrid (220.531) -concentrada en el Metro de Madrid (69.273), el Canal de Isabel II (53.777) y Arpegio (52.079)-, el País Vasco (133.331) con una distribución más homogénea, Andalucía (129.429) –donde destaca la Empresa Pública del Suelo (37.464), el Instituto de Fomento (32.070) y la Radio Televisión (24.791) – y la Comunidad Valenciana (120.746) -destacando en este caso el presupuesto de la empresa Ciudad de las Artes y de las Ciencias (28.690)-.

En definitiva, los indicadores utilizados -número de organismos y subvenciones recibidas y presupuestos de los mismos- ponen de manifiesto la profunda transformación del sector público español a la que se ha visto sometido en los últimos años por el proceso de descentralización y la aparición de un entramado institucional y empresarial cada vez más complejo en el ámbito autonómico orientado al desarrollo de sus competencias. La descentralización creciente de la propia Administración General de las comunidades autónomas puede hacer posible una gestión más dinámica de algunas de las funciones encomendadas a los nuevos organismos creados pero también puede limitar el control de los parlamentos autonómicos sobre las actividades públicas desarrolladas por sus gobiernos y la aplicación de criterios de mayor rigor presupuestario en el ejercicio de las mismas. Igualmente, no deja de resultar significativo que, mientras la Administración central disminuye drásticamente su presencia empresarial, los gobiernos regionales sigan, en general, una tendencia contraria.